

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA****EDICTO**

*Doña Antonia Pomedas Iglesias, Letrada de la Admón. de Justicia en el Juzgado de lo Social Número 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D<sup>a</sup> Lidia Alcalde Bauza frente a Grupo Restauración Bardi, S.L. B 86820370 en reclamación de cantidad, registrado como Procedimiento ordinario 541/2015 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, citar al legal representante de Grupo Restauración Bardi, S.L. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 27 de abril de 2016 a 11,00 h., para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio. Pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá acudir con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Se advierte al destinatario.

1) Que en el acto de juicio deberá aportar recibos de pago del demandante durante el período trabajado, así como el de finiquito, donde conste pormenorizado y detallado, todo ello conforme el art. 94.2 de la LJS. y sin perjuicio de que el momento procesal oportuno para formular y admitir la prueba sea el acto de juicio (art. 87 LJS).

2) Que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento. Y para que sirva de citación al legal representante de Grupo Restauración Bardi, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* y colocación en el tablón de anuncios.

Soria, 27 de enero de 2016.– La Letrada, Antonia Pomedas Iglesias.

253

BOPSO-15-08022016